

**INFORME DEL ECUADOR CONFORME AL ARTÍCULO 7 DE LA CONVENCION DE OTAWA  
SOBRE LA PROHIBICIÓN, EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN  
Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL**

El presente informe anual 2006 se presenta de conformidad al Art. 7 de la Convención y está actualizado al 31 de diciembre del 2006.

NOMBRE DEL ESTADO: **ECUADOR**

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de abril de 2007

PUNTO DE CONTACTO:

**CENTRO NACIONAL DE DESMINADO DEL ECUADOR (CENDESMI “ECUADOR”)  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE SOBERANIA NACIONAL**

Telefax 593 (2) 299 32 59

E-mail: [dgsobnac@mmrree.gov.ec](mailto:dgsobnac@mmrree.gov.ec)

[cendesmi@aicma.org-ec](mailto:cendesmi@aicma.org-ec).

## Medidas de aplicación a nivel nacional.

Artículo 7.1 “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- a) Las medidas de aplicación a nivel nacional según lo previsto al artículo 9”.

Observación: De conformidad con el artículo 9 “Cada uno de los Estados Partes adoptará todas las medidas legales administrativas y de otra índole que procedan, incluyendo la imposición de sanciones penales, para prevenir y reprimir cualquier actividad prohibida a los Estados Partes conforme a esta Convención, cometida por personas o en territorio bajo su jurisdicción o control.”

Estado ECUADOR presenta información sobre el período comprendido entre ENE/2006 Y DIC/2006

<b>Medidas</b>	<b>Información Complementaria</b>
El Centro Nacional de Desminado “CENDESMI” tiene a su cargo la gestión de la acción contra minas. Fue establecido por Decreto Ejecutivo 1297, de 22 de septiembre de 1999 y está presidido por la Dirección General de Soberanía Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.	
El CENDESMI cuenta en su estructura con el Comando General de Operaciones de Desminado como el brazo ejecutor en lo referente a operaciones de desminado humanitario.	

<p>Se mantiene en vigencia el Acuerdo suscrito con la Organización de los Estados Americanos –OEA- para el establecimiento de la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal –AICMA-, suscrito el 19 de marzo de 2001 y la presencia de un Coordinador Nacional del Programa. Desde mayo de 2003, se cuenta con el apoyo del Grupo de Monitores Internacionales –MARMINAS-.</p>	
<p>El Ecuador se encuentra elaborando el Proyecto de Ley Reformatorio al Código Penal y ha mantenido contacto con el Comité Internacional de la Cruz Roja.</p>	

## Minas antipersonal en existencia

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- b) El total de las minas antipersonal en existencia que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias”

Estado ECUADOR presenta información sobre el período comprendido entre ENE/2006 Y DIC/2006

### Minas en existencia en el año 2006.

Tipo	Cantidad	Número del lote (si fuera posible)	Información complementaria
ANTIPERSONAL DE PRESION T-AB-1	1.400		Fabricación-Brasil
ANTIPERSONAL DE PRESION P-4B	25		Fabricación-España
ANTIPERSONAL DE PRESION PMD-6M	6		Fabricación-Ex Unión Soviética
ANTIPERSONAL DE PRESION PRB-M 35	11		Fabricación-Bélgica
ANTIPERSONAL DE PRESION PRB-M 409	100		
ANTIPERSONAL DE PRESION VS/50	459		Fabricación-Singapur
<b>TOTAL</b>	<b>2.001</b>		
<b>TOTAL EN EXISTENCIA</b>	<b>2.001</b>		

### OBSERVACIONES:

Debido a las constantes revistas al material de minas en existencia y para dar un fiel cumplimiento a las medidas de transparencia en el manejo y gestión de minas, en Octubre del 2006, y en presencia del personal de Monitores Internacionales (MARMINAS) se realizo a efecto la constatación física del material de minas declarado por el Ecuador en su informe anual del 2005 sin encontrarse novedades en lo referente a lo declarado en el año 2005.

## Ubicación de zonas minadas

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- c) En lo posible, la ubicación de todas las zonas minadas bajo su jurisdicción o control que tienen, o que se sospecha que tienen, minas antipersonal, incluyendo la mayor cantidad de detalles relativos al tipo y cantidad de cada tipo de mina antipersonal en cada zona minada y cuando fueron colocadas.”

Estado     **ECUADOR**     presenta información sobre el periodo comprendido entre ENE/2006YDIC/2006

### 1. **Zonas que contienen minas**

Ubicación (Ecuador)	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria	Área estimada (m <sup>2</sup> )
PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	T-AB-1 VS-50 OTRO	2.040 330 149	1994 1996 1998		143,219
PROVINCIA MORONA SANTIAGO (CANTON SAN JUAN BOSCO)	T-AB-1 Claymore (Tensión /Presión)	2.129 39	1995		211,080
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO (CANTON TIWINZA)	T-AB-1 PRB – M409 P-4B	1.525 18 39	1995 1997 1998		55.302
PROVINCIA DE LOJA (CANTÓN ZAPOTILLO)	T-AB-1 AP T-AB-1 AT	606 30	1995		29.089

### OBSERVACIONES

- Toda la información se basa en los Estudios de Impacto existentes.
- Las minas fueron instaladas antes de la suscripción del Acuerdo Global de Paz con el Perú (26 de octubre de 1998) y antes de que el Ecuador adhiriera a la Convención de Ottawa.
- Esta información está actualizada hasta diciembre de 2006.

2. Zonas que se sospecha que tienen minas

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria
PROVINCIA DE PASTAZA	T-AB-1	80	Pendiente	Se realizaron los Estudios de Impacto
PROVINCIA DE ORELLANA (Sectores de Ceilán, Cononaco y Tigre)				

**OBSERVACION:** La información sobre las Provincias de Pastaza y Orellana se incluye desde el Informe del año 2002, por existir indicios de que se habrían sembrado minas en las provincias mencionadas. Está pendiente la realización de estudios de impacto en la Provincia de Orellana.

## Minas Antipersonal retenidas o transferidas

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal o transferidas de conformidad con el artículo 3 para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal.”

Estado ECUADOR presenta información sobre el período comprendido entre ENE/2006 Y DIC/2006

1. Retención para fines de desarrollo de técnicas y adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información complementaria
Brigada de Ingenieros N° 23 “CENEPA”	AP Presión T-AB-1	1,400		
Brigada de Ingenieros N° 23 “CENEPA”	AP Presión VS-50	459		
Brigada de Ingenieros N° 23	AP Presión PMD-6M	6		

“CENEPA”				
Brigada de Ingenieros N° 23 “CENEPA”	AP Presión PRB M-35	11		
Brigada de Ingenieros N° 23 “CENEPA”	AP Fragmentación P-4- B	25		
Brigada de Ingenieros N° 23 “CENEPA”	AP Presión PRB M-409	100		
<b>TOTAL</b>		<b>2.001</b>		

## **Situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal**

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- e) La situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas.”

Estado **ECUADOR** presenta información sobre el período comprendido entre **ENE/2006 – DIC/2006**

El Ecuador no dispone de fábricas de minas.

## **Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal**

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- f) La situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal, de conformidad con los artículos 4 y 5, incluidos los detalles de los métodos que se utilizaran en la destrucción, la ubicación de todos los lugares donde tendrá lugar la destrucción y las normas aplicables en materia de seguridad y medio ambiente que observan.”

Estado ECUADOR presenta información sobre el periodo comprendido entre ENE/2006 Y DIC/2006

1. Situación de los programas para la destrucción de las existencias de minas antipersonal. (art. 4)

Descripción de la situación de los Programas	Detalles sobre:
Ubicación del lugar que tuvo lugar la destrucción	
Polígono de destrucciones "EL CORAZON "- MACHACHI-PROVINCIA DE PICHINCHA	Método: Se construyeron cámaras de expansión, con piso de amortiguación y paredes que supriman la onda explosiva. Se utilizaron explosivos tipo emulsiones de toxicidad mínima, unidos con cordón detonante entre cámaras y retardos con sistema de encendido eléctrico.
	Normas de Seguridad Aplicables: Normas Internacionales para las actividades de Desminado Humanitario (IMAS)
	Normas ambientales Aplicables: Normas ISO 14000

**Observación:** Esta información fue presentada anteriormente y se la mantiene sólo como referencia histórica.

2. **Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal en las zonas minadas (art. 5)**

<b>Descripción de la situación de los Programas</b>	<b>Detalles sobre:</b>
Todas las minas localizadas serán destruidas in situ.	Métodos: Con cargas cónicas de efecto dirigido.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Normas de Seguridad Aplicables:</b> Normas Internacionales para las actividades de Desminado Humanitario (IMAS)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Normas ambientales Aplicables:</b> Normas ISO 14000</li> </ul>
PROVINCIA DE EL ORO	PROGRAMA CONCLUIDO
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	Durante el 2006 se realizó Estudio de Impacto en el Cantón Twinza. Actualmente se trabaja con 60 zapadores en el frente Tnte. Ortiz, Cordillera del Cóndor.
PROVINCIA DE LOJA	Se avanzó en dos de los cinco objetivos del Cantón Zapotillo y se identificó una nueva área con peligro de minas luego de receptarse una denuncia. Programa deberá continuar en 2007.
PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	Programa dividido en dos zonas. El Comando General de Desminado concluyó la recolección de información de una zona, en el sector Paquisha determinándose 23 áreas minadas.
PROVINCIAS DE PASTAZA	En el 2006 se iniciaron los estudios de impacto.

	PENDIENTE REALIZACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO.
--	---

**OBSERVACIONES:**

1. Los resultados de los Estudios de Impacto en las Provincias de Pastaza, Morona Santiago (Twinza) y la primera zona de Zamora Chinchipe se encuentran en proceso de análisis, integración e interpretación de la información.
2. Durante el año 2006 y considerando los informes técnicos que demuestran la existencia de áreas minadas en las cuales la técnica de desminado manual no tiene aplicación y que están ocasionando un fuerte impacto socio-económico en esas zona, el CENDESMI solicitó al Comando Sur para que provea en calidad de préstamo el equipo mecánico de desmalezamiento TEMPEST para continuar las operaciones de desminado en la frontera ecuatoriano-peruana. Durante el primer semestre del 2007 el CENDESMI y el Departamento de Defensa de los EEUU suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para la utilización del equipo TEMPEST para las operaciones de desminado en la Cordillera del Cóndor.

## Minas Antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención.

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- g) Los tipos, cantidades de todas las minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte, incluido un desglose de la cantidad de cada tipo de minas antipersonal destruida, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5, respectivamente, así como, si fuera, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en el caso de destrucción, conforme a lo establecido en el artículo 4.”

Estado **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **ENE/2006 Y DIC/2006**

1. Destrucción de las existencias de las minas antipersonales (Art.4).

El Ecuador destruyó un total de 160,814 minas antipersonal en existencia, conforme al siguiente detalle.-

Tipo	Cantidad	Lote #	Información complementaria
T-AB-1	124,497		Destruidas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001

T-AB-1	1,334		Destruídas el 17/Ene 2002
T-AB-1	2,100		Destruídas el 11/Ago 2004
VS-50	20,151		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
VS-50	3,121		Destruídas el 17/Ene 2002
VS-50	1,459		Destruídas el 11/Ago 2004
PMD-6M	8		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
PMD-6M	40		Destruídas el 17/Ene 2002
PMD-6M	6		Destruídas el 11/Ago 2004
PRB M-35	100		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
PRB M-35	81		Destruídas el 11/Ago 2004
M-18 A-1	7		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
P-4-A	25		Destruídas el 11/Ago 2004
P-4-B	20		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
P-4-B	5		Destruídas el 17/Ene 2002
PRB M-409	9,561		Destruídas entre el 10/Ago y 11/Sep 2001
PRB M-409	300		Destruídas el 11/Ago 2004

Minas destruidas entre el 10 de agosto y 11 de septiembre de 2001.- **154.344**

Minas destruidas el 17 de enero de 2002.- **4.500**

Minas destruidas el 11 de agosto de 2004.- **1.970**

La destrucción fue realizada por el Comando General de Desminado empleando el método a cielo abierto en el Cerro “El Corazón”.

## 2. Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (Art. 5)

### Observación:

a) En primer lugar, se presentan los totales acumulativos, hasta finales de 2005, de las operaciones de desminado humanitario, clasificados por Provincia.

Provincia	Área despejada (m2)	Minas AP Destruidas	Minas AT Destruidas	UXOs Destruidos
El Oro	46.419	187	59	1
Loja	32.218	55	2	1
Morona Santiago	37.484	4.234	0	5
<b>Zamora CHINCHIPE</b>	0	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>116.121</b>	<b>4.477</b>	<b>61</b>	<b>7</b>

b) Seguidamente, se establece el cuadro con los totales anuales,

PERIODO	Área despejada (m2)	Minas AP Destruidas	Minas AT Destruidas	UXOs destruidos
Hasta el año 2000	43,957	2,686	23	0
2001	11.021	1,466	0	0

2002	3,841	130	36	1
2003	24.971	60	0	1
2004	12.431	35	2	0
2005	7.681	32	-	3
2006	12.219	68	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>116.121</b>	<b>4.477</b>	<b>61</b>	<b>7</b>

**Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, o que pertenezca a un Estado o que éste posea.**

**Artículo 7.1** “Cada Estado Parte informará al Secretario General sobre:

- h) Las características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, hasta donde se conozca, y aquellas que actualmente pertenezcan a un Estado Parte, dando a conocer, cuando fuera razonablemente posible, la información que pueda facilitar la identificación y limpieza de minas antipersonal; como mínimo, la información incluirá las dimensiones, espoletas, contenido de explosivos, contenido metálico, fotografías en color y cualquier otra información que pueda facilitar la labor de desminado.”

Estado ECUADOR presenta información sobre el periodo comprendido entre ENE/2006 Y DIC/2006.

El Ecuador no produce minas antipersonal.

2. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal que actualmente pertenezca a un Estado Parte o que este posea.

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo		Contenido Metálico	Fotografía en color adjunta	Información complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal
			Tipo	Peso(gr .)			
PRB M409	Diámetro.82 mm Alto : 28 mm	Incorporada de presión	Triallene	80	Mínimo		Susceptible a la sobre presión Presión para explotar. 8-30 Kg.
PRB M35	Diámetro.65 mm Alto : 60 mm	M5	TNT/KNO 3	100	Mínimo		Susceptible a la sobre presión Presión para explotar. 5-14 Kg.
VS-50	Diámetro.90 mm Alto : 45 mm	Integrada a la mina	Integrada a la mina	43	Mínimo		Extremadamente resistente a la sobre presión Presión para explotar: 10 Kg.
T-AB-1	Diámetro.60 mm Alto : 61 mm	T-AB-1	Pentolita 50/50	62	Mínimo		Presión para explotar: 5-18 Kg.
PMD-6M	Largo: 190 mm. Alto: 65 mm Ancho : 90 mm	Serie MUV	TNT	200	Espoleta		Muy susceptible a la explosión
P4B	Diámetro.73		TNT	171	Mínimo		Muy susceptible a la

	mm Alto: 43 mm						explosión
--	-------------------	--	--	--	--	--	-----------

## Medidas adoptadas para advertir a la población

Artículo 7.1 “Cada Estado parte Informará al Secretario General sobre

- i) Las medidas adoptadas para advertir de forma inmediata y eficaz a la población sobre todas las áreas a las que se refiere el párrafo 2, artículo 5.”

*Observación:* De conformidad con el artículo 5, párrafo2: “Cada Estado Parte se esforzará en identificar todas las zonas bajo su jurisdicción o control donde se sepa o se sospeche que hay minas antipersonal, y adoptará todas las medidas necesarias, tan pronto como sea posible, para que todas la minas antipersonal en las zonas minadas bajo su jurisdicción o control, tengan el perímetro marcado, estén vigiladas y protegidas por cercas u otros medios para asegurar la eficaz exclusión de civiles, hasta que todas las minas antipersonal contenidas en dichas zonas hayan sido destruidas. Las señalización deberá ajustarse, como mínimo, a las normas fijadas en el protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

Estado **ECUADOR** presenta información sobre el periodo comprendido entre **ENE/2006 Y DIC/2006**

Con la coordinación del Programa AICMA-EC, El Comando General de Desminado y la Cruz Roja Ecuatoriana, durante el 2006 se han realizado cuatro campañas de sensibilización en las provincias de El Oro, Loja y Morona Santiago (2), llegando a un total de 65 personas en El Oro, 525 en Loja y 1,102 en Morona Santiago, estos totales incluyen a niños, agricultores y comunidad en general, conforme al siguiente detalle:

En el período comprendido entre agosto de 2005 a abril de 2006 se realizaron tres campañas de educación sobre el peligro de las minas antipersonal en el Sector La Isla, Parroquia Chacras, Provincia de El Oro, dirigidas a 123 personas entre autoridades locales, estudiantes y población de la parroquia Chacras. En dicha zona, se

colocaron dos rótulos en los accesos a este objetivo, con los mensajes “Peligro. Aquí hay minas antipersonal. No realice excavaciones. No arriesgue su vida. No entre.”

En los meses de abril, septiembre y diciembre de 2006 se desarrolló campañas de sensibilización en el Cantón Arenillas, Provincia de El Oro, dirigidas a 35 personas entre niños y adultos.

Durante los meses de abril, septiembre y noviembre se realizó el refuerzo de la campaña de sensibilización en el Cantón Zapotillo, Provincia de Loja, dirigida a 600 personas entre niños y adultos.

Durante los meses de abril, septiembre, noviembre y diciembre de 2006 se realizó el monitoreo de la rotulación colocada en nueve objetivos (uno en la Provincia de El Oro y ocho en Loja) donde la técnica de desminado manual no es aplicable por las condiciones propias del terreno.

En el mes de julio de 2006, en el marco del Cuarto Campeonato Binacional Fronterizo de Selva “Río Morona” que se llevó a cabo en las inmediaciones del Hito 147 en la Provincia de Morona Santiago, se realizó una campaña de sensibilización dirigida a 300 personas aproximadamente, entre autoridades civiles y militares del Ecuador y el Perú, representantes de diferentes organismos que trabajan en la región fronteriza y habitantes de las comunidades cercanas al límite internacional de ambos países.

Durante los meses de mayo, julio y agosto de 2006, se realizó la “Cuarta Fase” de la campaña de sensibilización del Cantón Twinza iniciada en marzo de 2005, la cual tiene como objetivo proporcionar información, garantías e incentivos que se requieren para alentar comportamientos seguros ante las minas en los habitantes de 15 comunidades Shuar que se encuentran en áreas de riesgo. Esta actividad tuvo un auditorio de 2000 personas de las comunidades Shuar (Chichis, San Miguel, Las Peñas, La Frontera, Jempekat, Kusumas, Kaputna, San Luis, Tsuis, Shakaim, Puerto Morona, Tsapa, Yumisin, Mayalico y Kushapucus) entre ellos niños, agricultores y comunidad en general.

En los meses de octubre y noviembre de 2006 se realizó una campaña de refuerzo de sensibilización para las 15 comunidades Shuar del Cantón Twinza.

El Programa AICMA-EC continua manteniendo habilitada la línea telefónica 02-2461621 en la que se proporciona información sobre las minas y su prevención, a la vez que se recogen denuncias sobre la eventual presencia de las mismas y adicionalmente, sigue actualizando la página Web ([www.aicma-ec.org](http://www.aicma-ec.org)) en la que se detallan los antecedentes, objetivos y procesos del desminado humanitario en el Ecuador, la génesis del programa de colaboración con la OEA, los estudios de impacto relativos a cada área, al igual que información actualizada sobre las campañas de prevención, despeje de minas y atención a las víctimas, así como las reuniones y coordinaciones efectuadas con el Perú.

## Medidas adoptadas para asistir a las víctimas en minas

Artículo 6.7 “Los Estados Parte podrán solicitar a las Naciones Unidas, a las Organizaciones Regionales, a otros Estados Parte o a otros foros intergubernamentales o no..”

e) Asistencia a las víctimas de las minas.

Estado ECUADOR presenta información sobre el periodo comprendido entre ENE/2005 Y DIC/2005

En el período anotado el Programa AICMA-EC proveyó de asistencia a las víctimas de minas, conforme al siguiente detalle:

El 15 de mayo de 2006, el Programa AICMA-EC concedió un ticket de avión al señor Cbop. Wellington Quintón Sánchez quien viajó a la ciudad de San Salvador con el fin de defender su proyecto de grado como requisito para la obtención del título de Técnico en Ortesis y Prótesis en la Universidad de Don Bosco en la República, carrera que inició en el mes de enero de 2003 y finalizó en el año 2005.

En el mes de mayo de 2006, se realizó un segundo reajuste y alineación a la prótesis de miembro inferior derecho que fue entregada en el mes de noviembre de 2004 al señor Sixto Suquilanda de la Provincia de Zamora Chinchipe y adicionalmente, se le entregó una suspensión de neopreno.

El 7 de julio de 2006 se realizó el reajuste y alineación de la prótesis de miembro inferior izquierdo que le fue entregada al señor Jorge Cisneros de la Provincia de Loja, en el mes de julio de 2005 y el mes de diciembre de 2006 se le realizó el chequeo de socket y alineación de su prótesis.

El 19 de septiembre de 2006 se realizó el cambio de socket y suspensión de la prótesis de miembro inferior derecho que fue entregada en el mes de mayo de 2005 a la señora Leticia Motoche de la Provincia de Loja. En el mes de diciembre de 2006 se le realizó el reajuste y la colocación de la prótesis que posee.

El 6 de agosto de 2006, con el patrocinio del acuerdo OEA/ Achilles Track Club, tres víctimas de minas antipersonal del Ejército ecuatoriano, participaron en la 4th. Annual Hope & Possibility 5 Mille Run en la ciudad de New York, EEUU. Uno de los tres participantes, el Sgos. Martínez Cristóbal, obtuvo el tercer lugar en la categoría ABOVE KNEE AMBULATORY, a nivel mundial.

El 5 de noviembre de 2006, con el patrocinio del acuerdo OEA/Achilles Track Club, tres víctimas de minas antipersonal del Ejército ecuatoriano participaron en la Maratón de New York, EEUU.

### **Otras Cuestiones Pertinentes**

*Observación:* Los Estados Partes pueden utilizar este formulario para informar voluntariamente sobre otras cuestiones pertinentes, incluidas las relativas al cumplimiento y la aplicación que no se especifican en los requisitos establecidos en el artículo 7 para la presentación de informes. Se insta a los Estados Partes a que utilicen este formulario para informar sobre actividades emprendidas con respecto al artículo 6, y en especial para informar sobre la asistencia proporcionada para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica.

Estado ECUADOR presenta información sobre el periodo comprendido entre ENE/2005 Y DIC/2005

### **CURSOS DE CAPACITACION:**

- Curso de Manejo y Mantenimiento Preventivo de Equipos de Rayos X y Contador Hematológico, el 8 de febrero de 2006.
- Curso Básico de Desminado Humanitario, del 5 al 22 de marzo de 2006, en el Batallón de Selva Santiago, Provincia de Morona Santiago.
- Curso Básico de Desminado Humanitario del 31 de julio al 25 de agosto de 2006.
- Seminario sobre “Traumas y Heridas de Minas”: 9 y 10 de noviembre de 2006.
- Curso de Supervisión Nacional de Desminado Humanitario: noviembre de 2006.
- 2 Cursos de reentrenamiento a desminadores: del 3 al 7 de enero de 2006 y del 11 al 14 de de diciembre de 2006

### **ESTUDIOS DE IMPACTO**

En el período anotado se ha iniciado el estudio de impacto en la Provincia de Zamora Chinchipe.

### **REUNION CON ASESORA JURIDICA DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA**

El 16 de noviembre de 2006 , aprovechando la visita a Quito de la Doctora Marisela Silva Chau, Asesora Jurídica de la Delegación Regional para Bolivia, Ecuador y Perú de la CICR , el Presidente del Centro Nacional de Desminado del Ecuador (CENDESMI) invitó a dicha funcionaria internacional a fin de mantener una reunión de trabajo y solicitar la asistencia de la CICR para continuar con la elaboración del fundamento jurídico que recoja la penalización, prevención y represión de cualquier actividad prohibida a los Estados Parte de conformidad con el mandato del artículo 9 de la Convención. En dicha ocasión se entregó al CENDESMI

información sobre otros Estados que han promulgado leyes nacionales para aplicar la Convención y se acordó que la CICR prestará toda la asistencia jurídica que el Ecuador requiera para avanzar en este tema.

## **COORDINACIONES CON PERU**

1. El 17 de abril de 2006 las unidades de desminado del Ecuador y el Perú, con el apoyo del Programa AICMA-EC y MARMINAS, iniciaron las labores de desminado humanitario conjunto en las inmediaciones del Río Chira, límite político internacional, concretamente en dos objetivos del Cantón Zapotillo, Provincia de Loja , dando cumplimiento con lo establecido en la reunión de Coordinación Técnica Bilateral de Desminado Humanitario entre la República del Ecuador y la República del Perú realizada el 12 de abril de 2005 en el Cantón Zapotillo, Provincia de Loja, Ecuador , a la reunión del 5 de mayo de 2005 en la que se realizó un reconocimiento operacional de dos objetivos que se encuentran en el Río Chira desde territorio peruano y, el compromiso asumido en el ACTA DE ENTENDIMIENTO No.3 suscrita por los Comandos de Desminado de ambos países para la ejecución del desminado conjunto. Dichas operaciones de desminado conjunto concluyeron a mediados del mes de julio de 2006.
2. El 10 de octubre de 2006 las autoridades nacionales de desminado del Perú (CONTRAMINAS) y del Ecuador (CENDESMI) en compañía de una delegación de la Unión Europea, del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal de la OEA (AICMA-OEA) y MARMINAS realizaron una visita al área de operaciones de desminado humanitario que se desarrolla en la cercanías del hito 139 de la Cordillera del Cóndor, límite político internacional ecuatoriano- peruano donde se ejecuta el “Proyecto Minas Antipersonal en la Cordillera del Cóndor Ecuador-Perú”, financiado por la Unión Europea desde marzo de 2006, por el período de un año.

En el marco de esta visita a las áreas de trabajo, el 11 de octubre de 2006 los representantes de los Gobiernos del Ecuador y el Perú y en presencia de los representantes de la Unión Europea y del Programa AICMA-OEA, suscribieron un comunicado conjunto que reafirma la voluntad política de ambos Gobiernos de continuar trabajando conjunta y coordinadamente en las labores de desminado humanitario de su frontera terrestre común. Con este propósito, los Comandantes de las Unidades de Desminado suscribieron el Acta de Entendimiento No. 4.

## **OTROS**

### **PARTICIPACION EN OTROS FOROS DE DESMINADO**

- Reunión del Comité Permanente de la Convención de Ottawa, del 8 al 12 de mayo de 2006, Ginebra, Suiza.
- Reunión Regional de Expertos “Las Armas en el Derecho Internacional Humanitario”, 22 y 23 de agosto de 2006, Buenos Aires, Argentina.
- Séptima Reunión de los Estados Parte de la Convención de Ottawa realizada del 18 al 22 de septiembre de 2006 en Ginebra, Suiza